

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

***“TRANSFORMANDO A TOLÚ DE POLO A POLO”***

**DE**

**MIGUEL ANRAHAM POLO POLO**

**CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SANTIAGO TOLU – SUCRE  
2020 – 2023**

***JUNIO DE 2019***

**Presentación**

Nuestro programa de gobierno **TRANSFORMANDO A TOLÚ DE POLO APOLO**, fue construido de manera participativa e incluyente, con énfasis en lo económico, lo social, lo ambiental y bajo el principio de la participación de la comunidad Toludeña, mediante la realización de talleres en los diferentes sectores del municipio, en donde la comunidad identificaba sus principales problemáticas y necesidades, siendo esto insumo fundamental para la elaboración del mismo. Este programa nos permitirá avanzar hacia un desarrollo sostenible, basado en tres conceptos fundamentales de la Administración Pública Moderna como son:

**GOBIERNO:** Entendido como la Eficacia y Eficiencia de un Gobernante frente a la Gestión Administrativa.

**GOBERNABILIDAD:** Comprendida como la eficaz interacción, credibilidad y satisfacción social frente a las relaciones entre los Organismos Estatales y los actores sociales no estatales.

**GOBERNANZA:** Definida como la calidad, capacidad y buena orientación de los ejes del Desarrollo (la Productividad, la Innovación y la Competitividad Socio – Empresarial), por parte de la Administración Estatal (en nuestro caso la Administración Municipal).

Con este enfoque haremos de SANTIAGO DE TOLU un Municipio con mejores índices de desarrollo en lo económico y social, con Planeación, con un buen acceso al Empleo, al Emprendimiento, a la Salud, la Educación con calidad, Cultura, Deporte, el desarrollo Agrícola, Acuícola y Pesquero. Con una proyección turística, que es la base fundamental del municipio, eje éste fundamental para la generación de ingresos y la reactivación económica.

En pleno siglo XXI existen en nuestro municipio tres problemas que me preocupan como ciudadano los cuales son:

- 1- EL DESEMPLEO**
- 2- POCA COBERTURA EN EDUCACION SUPERIOR**
- 3- DEFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**

Asumo el compromiso de trabajar en concertación con los distintos estamentos de la vida Económica, Política, Social, Étnica, Religiosa y Cultural de nuestro municipio y sus corregimientos y veredas, guiado por el criterio sano de la corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad para la superación de las desigualdades y el atraso social y económica en el municipio; en el reconocimiento de la existencia de derechos y responsabilidades de nuestros ciudadanos. Es nuestro deber y obligación fundamental como gobernante derrotar estos flagelos, a través de programas innovadores, proyectos

factibles, y acciones concretas y coherentes con la realidad Municipal y coherencia con la Constitución Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Desarrollo Municipal, el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial

### **Hoja de vida:**

Respondo al nombre de **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1104872912**, expedida en la ciudad de Tolú-Sucre, GESTOR EN PROCESOS PUBLICO, ESTUDIANTE DE OCTAVO SEMESTRE ADMINISTRACION PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, ACTIVISTA POLITICO, COLUMNISTA Y CREADOR DE CONTENIDO PARA PLATAFORMAS DIGITALES.

### **Marco legal**

El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran a ser elegidos popularmente como Gobernadores y Alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales, municipales o distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

### **FUNDAMENTOS PROGRAMATICOS**

- Plan de Desarrollo Nacional “PDN”
- Objetivos de desarrollo sostenible (Conpes Social 91 y 140) aplicado a lo local.

### **Misión:**

Con la puesta en marcha del Programa **TRANSFORMANDO A TOLÚDE POLO A POLO** el cual será nuestra bandera de gobierno, nos encargaremos de dirigir todas las acciones y esfuerzos hacia la realización de los objetivos propuestos, los cuales permitirán disminuir la brecha de la inequidad económica y social del municipio, por lo que lideraré los esfuerzos para alcanzar el desarrollo de nuestros ciudadanos, comprometiendo la participación de los Gobiernos Departamental, Nacional, la empresa Privada y la Cooperación Internacional.

**Visión:**

El municipio de SANTIAGO DE TOLU en el 2023 será un municipio organizado desde la planeación, educado, competitivo, sostenible, incluyente y participativo, donde valores como: sentido de pertenencia, equidad, transparencia, honestidad y respeto por la vida, serán la base fundamental del desarrollo social, turístico, cultural, económico y político.

**1. Principios y Valores**

**PARTICIPACION:** La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

**LIDERAZGO:** Para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas.

**DIGNIDAD:** Cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen ni degraden.

**GOBERNALIDAD:** Compreendida como la eficaz interacción, credibilidad y satisfacción social frente a las relaciones entre los Organismos Estatales y los actores sociales no estatales.

**TRANSPARENCIA:** Confianza, seguridad, franqueza entre los gobernantes y los gobernados.

**HONESTIDAD:** Actuar siempre con base en la verdad; las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general.

**RESPONSABILIDAD:** La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.

**EQUIDAD:** Igualdad de oportunidades.

**ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL PLAN**

1. Infraestructura y competitividad estratégicas
2. El turismo como impulsador del desarrollo económico
3. Transformación del campo y crecimiento verde
4. Buen gobierno
5. Inclusión Social

## **1- EL TURISMO COMO IMPULSADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO**

Vamos a generar las condiciones necesarias para que inversionistas nacionales y extranjeros se motiven a traer su dinero a Tolú y ejecuten proyectos turísticos, de pequeña y gran envergadura, en nuestro municipio. Proyectos como condominios, edificaciones horizontales, complejos turísticos, restaurantes, lugares de ocio y entretenimiento, con el fin de generar empleos, embellecer el pueblo y darles al nativo y al turista una sensación de riqueza y progreso. Esto lo lograremos a través de beneficios tributarios adicionales a los que dio el gobierno nacional en el Plan de Desarrollo (0 predial por 20 años, rebajar el impuesto de industria y comercio, ZOMAC zonas más afectadas por el conflicto), concesiones meritocráticas, agilidad burocrática y facilidad en los permisos, todo en el marco de la legalidad. Para los hoteles existentes en nuestro municipio proponemos exenciones de seleccionados tributos municipales, con la condición de que remodelen su infraestructura.

Teniendo en cuenta que Tolú es también un lugar en donde el turista llega de paso a comer o a reposar de su largo viaje, vimos en esto la oportunidad de ayudar a los establecimientos ambulantes y solucionar al mismo tiempo el problema del espacio público. Crearemos un paseo gastronómico con todo el atractivo estético para enamorar al turista y con las condiciones para que los emprendimientos gastronómicos funcionen a plenitud. Este será un lugar de dos o más pisos, con un gran patio-terrazza y múltiples locales en el que estarán ubicados carros de comidas rápidas, ventas de fritos, cevicherías, juguerías y una sección de recordatorios donde estarán los comerciantes ambulantes de artesanías que hoy se localizan en la carrera primera de nuestro municipio. (Inspirado en Mercados del río, Medellín- Antioquia)

## **2- INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD ESTRATEGICAS**

La infraestructura y competitividad estratégicas son necesarias para fomentar el crecimiento, el desarrollo humano y la integración y conectividad entre los territorios y la nación. En los últimos años el país ha tenido progresos importantes en materia de infraestructura y competitividad. Malecón peatonal que una a Tolú con Coveñas, restauración de andenes y calles, adecuación y rehabilitación de la plaza principal y parques. Verificación y planeación de infraestructura aeroportuaria; ser un aliado, no entorpecer.

### **3- INCLUSION SOCIAL**

Para nuestra administración la mejor política social es el empleo, por tal motivo es prioritario que en Tolú se desarrolle la iniciativa privada en libertad y sin trabas. Proponemos la creación de una zona franca industrial y de servicios en donde las empresas nacionales y extranjeras vean en Tolú el lugar donde pueden obtener beneficios con la condición generar empleo formal y de calidad para los habitantes del municipio. Si a esta zona franca le añadimos la ampliación del muelle de compas y la ejecución del Plan Maestro del Aeropuerto Regional del Golfo del Morrosquillo, Tolú obtendría todo el potencial perfecto para convertirse en un Polo de desarrollo de la costa caribe el cual tendría la capacidad de sacar a las personas de la pobreza monetaria cumpliendo así el primer objetivo de desarrollo sostenible del gobierno nacional.

Entendemos que estos proyectos no son a corto plazo, por lo que es necesario tener un plan de choque. Para esto hemos pensado en **TOLÚ JIREH** (Tolú provee), un programa que busca garantizar la seguridad alimentaria y promover el ahorro de por lo menos las 1.200 familias más pobres del municipio. A través de un bono que única y exclusivamente puede ser redimible en las tiendas toludeñas avaladas por la alcaldía. Los ciudadanos de Tolú podrán gastar hasta 150 mil pesos (dependiendo de qué tan numerosa sea la familia) en todos los alimentos que ellos deseen, excepto bebidas alcohólicas y cigarrillos. De esta manera estimularemos la demanda de los hogares más vulnerables a través del sector público, mitigaremos en gran medida las necesidades de esta población en riesgo, apoyaremos a los tenderos para que al mismo tiempo promuevan empleo en sus tiendas y favoreceremos a los agricultores locales ya que uno de los requisitos para que los tenderos puedan entrar a participar en el programa es que le compren los productos del campo a las veredas y sub zonas de Tolú.

### **4- TRANSFORMACION DEL CAMPO Y CRECIMIENTO VERDE**

En cuanto al enfoque rural, las brechas entre el campo y la ciudad en materia de indicadores sociales son demasiado grandes, pues en el campo se concentran los principales problemas de pobreza, falta de educación y falta de infraestructura, entre otros. Esa estrategia de transformación del campo tiene anexa la estrategia de crecimiento verde, porque la sostenibilidad del crecimiento económico depende también de los aspectos ambientales. Hay una gran complementariedad entre las estrategias de

transformación del campo y crecimiento verde porque la mayoría de metas ambientales está asociada con la conservación y explotación sostenible de nuestros recursos naturales.

## **5- BUEN GOBIERNO**

La estrategia de buen gobierno está orientada a garantizar la configuración y consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente, y eficaz. Reduiremos la burocracia, eliminaremos las OPS ineficientes y las nóminas paralelas con el fin de ahorrar recursos y tener una administración más austera. Para esto es prioridad de nuestra administración adquirir un software que simplifique y agilice los procesos y minimice los costos operativos de tener a tantas personas trabajando en la alcaldía. El estado no puede seguir siendo una agencia pública de empleo. Al mismo tiempo implementaremos un gobierno digital para acercar la administración a las personas con el objetivo de que los ciudadanos del municipio puedan hacer todas sus consultas, transacciones y pago de impuesto en las plataformas habilitadas donde la administración tenga presencia. Nuestra bandera será hacer de Tolú el municipio más tecnológico de la costa caribe.

## **2. El territorio**

### **2.1. Fundación**

La Villa Santiago de Tolú es uno de los centros urbanos más antiguos de Colombia, el Municipio de Santiago de Tolú fue fundado el 25 de julio de 1535 por el conquistador Alonso de Heredia, con el nombre de Villa Coronada Tres Veces de Santiago de Tolú.

En el año de 1549 (7 de julio), adquirió definitivamente el título de Villa; cabe anotar que Santiago de Tolú fue la primera ciudad fundada en el actual Departamento de Sucre.

### **2.2. Generalidades.**

**Nombre del municipio:** SANTIAGO DE TOLÚ

**Extensión total:** 301,22 Km<sup>2</sup>

**Extensión área urbana:** 4,5 Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** 296,7 Km<sup>2</sup>

**Altitud de la cabecera municipal:** 2 msnm (metros sobre el nivel del mar)

**Temperatura media:** 28° C

**Distancia de referencia a la capital:** 38 Km de Sincelejo

### **2.3. Ubicación Geográfica**

El Municipio de Santiago de Tolú se encuentra ubicado en la parte septentrional del golfo de Morrosquillo, hace parte de la Subregión de la Llanura Costera Aluvial de Morrosquillo, y su ubicación está al noroeste del departamento de Sucre, localizándose entre las siguientes coordenadas:

**NORTE:** Desde los 09° 21' 00" hasta los 09° 40' 00"

**OESTE:** Desde los 75° 26' 00" hasta los 75° 44' 10"

Limita el Municipio con:

**Norte:** Municipio de San Onofre

**Sur:** Municipio de San Antonio de Palmito

**Este:** Municipios de Tolú Viejo y Sincelejo

**Oeste:** Con el Municipio de Coveñas y con Panamá.

### **Superficie Del Casco Urbano**

El Municipio de Santiago de Tolú tiene un área aproximada de 30.122 hectáreas,

### **2.6. División político-administrativa**

Administrativamente el Municipio de Santiago de Tolú tiene 5 Corregimientos, y 17 caseríos y la cabecera municipal

## **DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE SANTIAGO DE TOLU**

**Fuente:**

### **2.7. Población**

La población proyectada por el DANE al año 2015, para el municipio de Santiago de Tolú es de 33.296 habitantes. De esta población 16.579 son hombres (49,79%) y 16.717 son mujeres (50,21%). Así mismo, la población se encuentra en un alto número localizada en la zona urbana, alrededor de 27.290 habitantes (81,96%) y en la zona rural aproximadamente 6.006 habitantes (18,04%).

Total poblacional



Total población en el municipio	33.296
Porcentaje población municipal del total departamental	3,9%
Total población en cabecera	27.290
Total población resto	6.006
Total población hombres	16.579
Total población mujeres	16.717
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	19.706
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	13.590

FUENTE. Ficha Municipal DANE, 2015.

El municipio tiene una densidad poblacional de 118 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo mayor a la departamental que es de 78 habitantes por km<sup>2</sup>.

#### 2.7.1. Grupos etarios:

Grupo etario del municipio, según rango de edad y género.

La población por rango de edades y género proyectada por el DANE para el año 2015 es la siguiente:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0 - 4	1817	1725	3542	10,6%
5 - 9	1743	1660	3403	10,2%
10 - 14	1774	1689	3463	10,4%
15 - 19	1704	1661	3365	10,1%
20 - 24	1516	1523	3039	9,1%
25 - 29	1306	1330	2636	7,9%
30 - 34	988	1066	2054	6,2%
35 - 39	879	971	1850	5,6%
40 - 44	864	948	1812	5,4%
45 - 49	951	973	1924	5,8%
50 - 54	843	849	1692	5,1%
55 - 59	673	661	1334	4,0%
60 - 64	497	508	1005	3,0%
65 - 69	385	400	785	2,4%
70 - 74	257	284	541	1,6%
75 - 79	187	219	406	1,2%
80 - +	195	250	445	1,3%
<b>TOTALES</b>	<b>16579</b>	<b>16717</b>	<b>33296</b>	<b>100,0%</b>

FUENTE. DANE, 2015.

## 2.7.2. Grupos poblacionales:

**Niñez**

**Adolescencia**

**Juventud**

### **Población Étnica**

La población étnica con asiento en el municipio está calificada de la siguiente manera.

**TABLA 8.** Calificación población étnica

Total población indígena	1.350
Total población negro, mulato o afrocolombiano	20.306
Población Rom	-
Población Raizal	3
Población palenquera o de basilio	-

FUENTE. Ficha Municipal 2015 DANE

## 3. Ejes, programas y proyectos estratégicos

### 3.1 Salud

#### **ACCESO A LA SALUD CON CALIDAD. “SALUD PARA TODOS”.**

### 3.2. Educación

Datos generales

El municipio tiene 22 establecimientos entre Instituciones Educativas y Centros Educativos Oficiales y 9 Establecimiento Educativos no Oficiales.

**Zona Urbana.** 3 Instituciones educativas públicas con 19 sedes y 9 Establecimientos educativos privados.

**Zona Rural.** 1 Institución Educativa y 3 Centros Educativos de las cuales 2 centros con una sede y 1 centro con 6 sedes educativas.

La población estudiantil matriculada y atendida en Instituciones Educativas Públicas en el Municipio fue de 1943 estudiantes según Dane de 2013.

El municipio de Santiago de Tolú en materia educativa no se encuentra certificado, la Secretaria de Educación Departamental es la encargada de la planta de docentes del municipio, que consta de Cuatro rectores de las instituciones educativas, tres directores

de los Centros educativos, dieciocho administrativos docentes y un total de 290 docentes. La relación Docente/alumno es de 35 en zona urbana y 25 en la zona rural.

### **Propongo las siguientes acciones estratégicas para este eje**

- Crearemos el Plan Educativo Municipal PEM, ajustado a nuestra realidad.
- Realizar todas las gestiones oportunas y pertinentes para lograr la certificación del municipio en el tema de educación.
- Elaboración del plan de prevención de la deserción escolar en las instituciones educativas del Municipio.
- Mejoramiento y ampliación de las Instituciones y centros educativos, invirtiendo los recursos en dotación de mobiliario, textos, construcción y mejoramiento de la infraestructura y capacitación a docentes.
- Dotación de bibliotecas y salas de informática.
- Disminuiremos el índice de analfabetismo creando programas especiales para zonas marginales y el área rural.
- Garantizaremos el transporte escolar en la zona rural para lograr un mayor acceso a la educación.
- Ampliaremos la cobertura de la alimentación escolar en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

## **3.2. Salud**

### Datos generales

El municipio Santiago de Tolú en materia de salud, no se encuentra certificado. La red hospitalaria de I nivel del municipio es la ESE Hospital Local Santiago de Tolú, la IPS TOLÚ SALUD, con servicios de I y II nivel de atención (pediatría ginecología, medicina interna, ortopedia) y la IPS SALUD SOCIAL SSA para I nivel de atención en salud.

La ESE Hospital Local Santiago de Tolú actualmente ha sido insuficiente en cuanto a la prestación de servicios, por falta de personal operativo, infraestructura y deficientes insumos de medicamentos.

La ESE Hospital Santiago de Tolú tiene un médico de urgencias, y dos médicos rurales que hacen consulta externa una médica de planta en los programas de control y prevención, dos enfermeras jefe, una enfermera en el servicio de vacunación y una enfermera en el área de servicio de promoción y prevención, se presta el servicio de

odontología y laboratorio clínico. En observación hay 9 camillas disponibles y no se presta el servicio de hospitalización.

La salud pública del municipio está encaminada a alcanzar las metas definidas en el Plan Decenal de Salud Pública, así como en el Plan Territorial de Salud Pública del Municipio, realizando acciones de vigilancia y control para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**Aseguramiento.** La cobertura del régimen subsidiado es de 27.554 afiliados y la cobertura del régimen contributivo 7509 afiliados a corte 30 de noviembre del año 2015.

#### **Propongo las siguientes acciones estratégicas para este eje**

- Realizar todas las gestiones oportunas y pertinentes para lograr la certificación del municipio en el tema de salud.
- Llevar a cabo las acciones necesarias y correspondientes para alcanzar las metas contempladas tanto en el plan decenal de salud como en el plan territorial de salud pública.

### **3.3. Cultura**

En el sector de la cultura, involucraremos en el territorio, a las organizaciones culturales, los movimientos socio-culturales, los gestores culturales

#### **Acciones estratégicas a implementar para el sector cultural en el municipio**

- Creación del Plan Municipal de Cultura.
- Identificación, Reconocimiento y Salvaguarda del Patrimonio Cultural.
- Fortalecimiento de las escuelas de formación y producción artística (Banda municipal de música, escuelas y talleres de pintura y de danza).
- Apoyo a proyectos de emprendimiento cultural.
- Fomento de programas de Lectura y Escritura.

### **3.4. Deporte, recreación y buen uso del tiempo libre.**

En mi Gobierno; el Deporte, y la Recreación se convertirán en componentes y estrategias que generan sentido de pertenencia, legitimidad, valores, salud y espacio de confianza dentro de la comunidad del Municipio.

### **Para el eje de deporte, recreación y buen uso del tiempo libre, me propongo hacer:**

- Revitalización y fomento de espacios recreación, lúdica y aprovechamiento del tiempo libre en los barrios de Tolú.
- Impulso a la realización de los Juegos a nivel municipal en las diferentes disciplinas deportivas, para el empleo y aprovechamiento del tiempo libre por parte de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Apoyo a los juegos intercolegiales que se desarrollan en el municipio a través de la entrega de implementos deportivos.
- Apoyo a los clubes deportivos (debidamente reconocidos en el municipio), entregándoles implementos deportivos.

### **3.5. Servicios públicos**

Cobertura

#### **AGUA POTABLE**

Este servicio es prestado por la Empresa Aguas del Morrosquillo S.A. E.S.P. en la zona urbana (núcleo densamente poblado). La fuente de abastecimiento del sistema de acueducto de Santiago de Tolú es del tipo de captación de aguas subterráneas, y fuentes superficiales cercanas que puede satisfacer las necesidades de la población.

Las otras subzonas del área urbana del municipio (Subzonas de Palo Blanco, La Perdiz-La Loma, El Francés, Alegría y Guacamaya), no cuentan con redes del servicio de acueducto, en su lugar, los pobladores se autoabastecen mediante la extracción de agua desde pozos subterráneos.

En el sistema de acueducto urbano no existen micromedidores instalados a los suscriptores, situación que genera la pérdida de recursos a la empresa. Según informes, el IRCA está alrededor de 14 lo que evidencia baja la calidad del agua y por tanto poco apta para el consumo humano. El promedio de prestación de servicio es de 12 horas diarias, puesto que el suministro se sectoriza a la población cada 12 horas. Se presentan deficiencias en la prestación del servicio debido a la obsolescencia de la tubería de conducción y fugas en la conducción que hacen que se pierda la presión.

El sistema de acueducto del municipio no cuenta con planta de tratamiento por lo que éste sería algo necesario para mejorar la calidad del agua.

A continuación se muestran las estadísticas respecto al servicio de acueducto en el Municipio de Santiago de Tolú.

La Figura a continuación nos indica que 4,773 predios cuentan con red de acueducto lo que representa el 79.4% del total de los usuarios censados con habitantes (6,011) en tanto que 344 predios no cuentan con red de acueducto; de los 4,773 predios que cuentan con red de acueducto, 4,719 tienen acometida el cual representa el 98.9%, en tanto que 4,714 tienen conexión lo que constituye un 98.8%.

## **ALCANTARILLADO**

En cuanto al servicio de alcantarillado los resultados del Catastro de Usuarios adelantado por la Empresa Aguas del Morrosquillo, nos indican que 4,259 predios cuentan con red de alcantarillado lo que representa el 70.9% de los predios censados y el 89.2% de los predios con redes de acueducto y 876 predios no cuentan con red de alcantarillado lo que equivale al 14.6%. Es decir se identificaron 72 predios menos de los registrados en la base comercial del prestar que equivale a un 2%. Sin embargo es importante resaltar que existen 876 predios sin información.

## **SERVICIO DE ASEO URBANO**

El servicio de recolección de los residuos sólidos en el municipio de Santiago de Tolú, se realiza por intermedio de la empresa Aguas del Morrosquillo S.A. E.S.P., en los barrios y sub zonas del área urbana. En la zona rural no se presta este servicio.

Es la única empresa operadora del servicio de aseo en el Municipio de Santiago de Tolú y tiene una cobertura del 85% al 95%. Según estimaciones de la empresa recolectora, la cantidad de basura que se genera en la zona urbana es de 18.750 kg/día aproximadamente, y de esta cantidad se está recolectando aproximadamente el 80% que corresponde a 15.000 kg/día. La recolección se realiza mediante tres (3) vehículos compactadores, ejecutando la disposición final de los residuos sólidos, desde el año 2012, en el relleno sanitario de Sincelejo, disponiéndose una cantidad aproximada de 450 toneladas por mes.

### **Acciones estratégicas a implementar para el sector de servicios públicos en el municipio**

Nuestra estrategia se centrará en la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y la revisión de las concesiones y tarifaria de cada uno de ellos, lo mismo que la ampliación de la cobertura, para que estos servicios públicos domiciliarios se constituyan en un factor generador de desarrollo para elevar la calidad de vida de nuestros habitantes.

#### **3.5.1. Agua Potable:**

- Gestionaremos el mejoramiento de la calidad del agua consumida por los Toludeños, tanto en la zona urbana, como en la zona rural.
- Así mismo se llevaran a cabo las acciones necesarias para aumentar el número de horas de prestación del servicio.

#### **3.5.2. Alumbrado público:**

- Se revisara la concesión del alumbrado público del municipio, gestionando con el actual operador el mejoramiento de tan importante servicio.

### **3.5.3. Energía eléctrica:**

- Gestionar mayor cobertura de energía eléctrica en las subzonas del Municipio y en sus veredas

## **3.6. Vivienda y hábitat**

### **Viviendas, Hogares y Personas.**

En el territorio municipal de Santiago de Tolú, de acuerdo a las estadísticas del DANE 2005, existían 6.394 hogares, de los cuales 5.223 (81,7%) están en la zona urbana y 1.171 (18,3%) se localizan en la zona rural.

#### **Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda**

Los resultados del censo 2005 indican que existe un déficit cualitativo de vivienda (Piso, hacinamiento, servicios públicos, cocina) del 48,2%, esto equivale a 3.079 hogares, de los cuales 2.399 están en la cabecera urbana (45,93%) y 680 en la zona rural (58,10%). Este déficit está por encima del departamental (44,6%) y por encima del regional (44,5%).

De igual forma, el censo revela la existencia de un déficit cuantitativo de vivienda del 19,2% equivalente a 1.228 hogares, de los cuales 956 pertenecen a la cabecera urbana (18,31%) y 272 a la zona rural (23,20%). Este déficit un punto por debajo del departamental (20,2%) y por encima del regional (16,9%).

#### **Tenencia de la vivienda**

La población urbana con asiento en el núcleo densamente poblado, está distribuida en 30 barrios, de los cuales existen siete (7) en los que sus habitantes tienen problemas con la titularidad de los predios, debido a que los urbanizadores de los mismos no legalizaron los predios en su momento.

Según datos del SISBÉN, el comportamiento de tenencia se puede observar que el 56,7% de las viviendas son de propiedad de las personas que habitan en ella; un 6,1% también son propietarios pero aun la están pagando; un 19,1% están en calidad de arriendo y el restante 18,1% vive en ellas bajo otra condición que se relaciona con lo arriba anotado.

Aquí se observa que casi un 20% de la población del municipio vive en calidad de arriendo, lo que se relaciona con el déficit cuantitativo de vivienda anotado arriba. También la otra condición de la tenencia (18,1%) podría evidenciar lo no titularidad de la vivienda en que viven, lo que significa que el municipio tendría que adelantar proyecto de titulación masiva de predios, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley.

#### **Nuestra Política de Vivienda:**

Apoyar la legalización de predios del municipio tanto en la zona urbana como en la zona rural.

### **3.7. Desarrollo social e inclusión.**

#### **3.7.1. Infancia y Adolescencia:**

- Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y aquellas ONG's, que trabajen con este tema, que permitan unir esfuerzos y trabajo coordinado, apuntándole a disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil.
- Fortalecer las diferentes instancias municipales de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia, para lograr el abordaje oportuno de casos en los que los derechos de los niños hayan sido vulnerados.

#### **3.7.2. Mujer**

- Establecer planes y programas dirigidos a disminuir los índices de violencia de género en el municipio de Mompox.
- Fortalecer la comisaria de familia como primera instancia en la atención de los casos de violencia de género a fin de brindar apoyo integral a la mujer víctima.
- Fomentar planes y programas de carácter productivos, dirigidos a las mujeres cabeza de familia de la urbana y zona rural del municipio de Santiago de Tolú, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población.

#### **3.7.3. Juventud**

- Facilitarle los espacios para que los movimientos juveniles expresen su punto de vista sobre las problemáticas municipales y de esta manera lograr ejercer su papel de veedores de la buena marcha de la administración municipal.
- Llevar a cabo planes y programas encaminados a hacer partícipe a los jóvenes en los temas relacionados a la juventud.

#### **3.7.4. Población víctima de la violencia.**

- Formularemos e implementaremos el Plan de acción territorial para la atención a las víctimas del conflicto.
- Gestionaremos ante el gobierno Departamental y Nacional los programas y proyectos que permitan resarcir los derechos de la población víctima en el municipio.

#### **3.7.5. Discapacitados:**

- Tomar las medidas necesarias para que los espacios de usos públicos ofrezcan condiciones que favorezcan la inclusión de esta población en las dinámicas de la vida social.



- Revisar y actualizar, cualificándolas, las ofertas de formación laboral para esta población en los mercados labores locales.

### **3.7.6. Tercera Edad:**

- Ampliar la atención a la población adulta mayor con problemas de salud, sin familia, sin seguridad social, dependientes de sus condiciones físicas o mentales, mediante contratación con organizaciones públicas y privadas.

## **3.8. Desarrollo económico.**

### **4.2.1. Empleo**

La Población Económicamente Activa del municipio PEA es de 19.706 Toludeños. Del total de la población del municipio más del 30% está en red unidos o sea pertenecen a los hogares más pobres (9.387 personas). Al régimen contributivo del municipio pertenecen 8.111 personas lo que equivale al 24,3%. 1802 trabajadores formales en promedio. Existe todo un potencial para generar nuevas oportunidades de trabajo decente en el municipio teniendo en cuenta la PEA.

Hogares con actividad económica.

- 
- 
- 

## **3.8.1. PROGRAMAS ECONÓMICOS,**

### **3.8.1.1. Seguridad Alimentaria - Sectores Productivos - Generación de ingresos. Desarrollo Turístico, Acuícola, Agrícola, Pecuario y Pesquero.**

- Reactivaremos la economía del municipio a través de la implementación de proyectos productivos en el área piscícola, acuícola, agrícola, pesquero.
- Atraeremos la inversión privada en el área del turismo a través de la implementación de exenciones tributarias.

### **3.8.2. Turismo**

Retomaremos el rumbo y desarrollaremos el entorno ideal para recibir e incrementar el número de visitantes a nuestro municipio. Haremos del turismo una de las grandes herramientas para la generación de empleo, como actividad económica principal, generadora de productividad, ingresos, competitividad y bienestar.

### **Ampliaremos las puertas al turismo**

Entre todos mejoraremos los diferentes atractivos turísticos con que cuenta nuestro municipio.

Mostraremos nuestra mejor cara y de la mano de una Administración Municipal dinámica y abierta incentivaremos la afluencia, constante y permanente de visitantes durante los 365 días del año.

Participaremos activamente en Ferias de Turismo especializadas y gracias a la asesoría externa, tendremos Fam Trip (*Viajes de familiarización*) con profesionales especializados en turismo patrimonial, así como la planeación de Ruedas de Prensa en diferentes capitales del país aprovechando los Medios de Comunicación (prensa, radio y televisión) como la mejor herramienta para lograrlo.

Desarrollaremos actividades de eco-turismo, en nuestros cuerpos de agua, como alternativa a nuestros visitantes, diseñaremos senderos ecológicos, estableceremos rutas de cabalgatas, recorridos guiados, integraremos áreas activas y pasivas para el desarrollo libre de actividades.

Mejoraremos la atención a nuestros visitantes, capacitaremos y apoyaremos a los prestadores del servicio de turismo y diversificaremos la gama de servicios para ser cada vez más competitivos y generadores de nuevas ideas, en torno al esparcimiento.

**Programa Ampliaremos las puertas al turismo.-** Fortaleceremos y contribuiremos al crecimiento sostenible del turismo como un eslabón de desarrollo económico y laboral con el fin de vigorizar la vocación turística y cultural, convirtiendo a Santiago de Tolú en un destino turístico preferencial para los colombianos y para los extranjeros que visitan el país.

Buscaremos, con apoyo de entidades internacionales, del gobierno nacional y departamental, del comercio y la comunidad el potenciar de nuestro sector turístico.

Con el apoyo de la Aeronáutica Civil buscaremos la ampliación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Regional del Golfo de Morrosquillo invitando a ofertar rutas comerciales donde se conecte a Santiago de Tolú con Colombia y el mundo.

Haremos de nuestros Caños y Ciénagas un atractivo ecológico y ambiental. Allí formaremos a potenciales prestadores de servicios turísticos de tal forma que se redistribuya la riqueza que dejan los visitantes, siempre de la mano con las autoridades ambientales de nuestra jurisdicción.

Con apoyo del SENA fomentaremos educación para el turismo, somos conscientes de que un turista satisfecho nos atrae más turistas, nuestros ingresos serán mucho mejores si nos comprometemos en esa estrategia.

**Subprograma: Obras con vocación turística.-** Retomaremos el rumbo y construiremos el entorno ideal para recibir e incrementar el número de visitantes a nuestro municipio y que sea el turismo una de las grandes herramientas para la generación de empleo.

Propenderemos por articular la zona urbana y rural de nuestro municipio mediante la formulación e implementación de un plan eco-turístico unido al desarrollo de los mercados campesinos.

Generaremos una estrategia de identidad y sentido de pertenencia de tal forma que entre todos mejoraremos los diferentes atractivos turísticos con que cuenta Santiago de Tolú

#### **Subprograma: Impulso y promoción para el turismo receptivo.-**

Llegó la hora de promocionar las bondades de nuestra infraestructura y la comunicación (prensa, radio y televisión) es la mejor herramienta para lograrlo.

Respaldaremos y apoyaremos actividades de ecoturismo que generen interacción con nuestros visitantes, estimularemos el diseño de senderos ecológicos, estableceremos rutas de cabalgatas, recorridos guiados, integraremos áreas activas y pasivas para el desarrollo libre de actividades deportivas locales, regionales, departamentales y nacionales.

Haremos de la riqueza de flora y fauna un generador de visitantes especializados, entre ellos el avistamiento de aves, velando por un uso respetuoso de su entorno.

#### **Además propongo**

- A través de normatividad municipal, exonerar de impuestos hasta por 10 años a los proyectos hoteleros y turísticos que se asiente en Santiago de Tolú, con la condición de que el 70% de la mano de obra que utilicen sea originaria del municipio.
- Elaborar e implementar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción de Santiago de Tolú, como uno de los principales destinos turísticos del País, teniendo en cuenta la ley de turismo.
- Impulsar el turismo especializado de avistamiento de aves en nuestro municipio.
- Identificar y Reconocer Rutas y Zonas Turísticas Ecológicas.
- Formar a Guías de Turismo Ecológico.
- Crear alianzas estratégicas con agencias turísticas nacionales e internacionales para la promoción y fomento del turismo hacia nuestro municipio.

#### **3.8.3. Economía Solidaria y Microempresas.**

- Trabajar por la Seguridad Alimentaria de los Toludeños: a través de Alianzas estratégicas con los Productores y Distribuidores locales y regionales, con organismos del estado.
- Crear Convenios Interinstitucionales: para el apoyo a las prácticas innovadoras de producción y distribución, con organismos locales, departamentales, nacionales, e internacionales.

### **3.9. Infraestructura y movilidad.**

- Adecuar la Infraestructura del Municipio en lo que a vías se refiere; a través del mejoramiento de la Malla Vial Urbana, priorizando las vías principales de los barrios periféricos y los Carreteables Rurales.

### **3.10. Equipamiento municipal.**

- Desarrollaremos obras para el mejoramiento y ampliación del equipamiento Municipal (Cementerio Municipal, parque Principal, Alcaldía Municipal).
- Desarrollaremos construcción de parques y escenarios culturales y deportivos en cada uno de los corregimientos del municipio de Santiago de Tolú.

### **3.11. Sostenibilidad y medio ambiente.**

#### **MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL ECOLOGIA EDUCACION CIUDADANA ECOLOGICA Y AMBIENTAL**

##### **Proponemos que se desarrollen tres componentes:**

- Recuperación y Conservación del patrimonio ecológico y de los recursos naturales como una estrategia de desarrollo sostenible.
- Educación Ciudadana, Ecológica y Ambiental, desarrollaremos campañas con los distintos grupos poblacionales, tanto en el casco urbano como en los corregimientos.

### **3.12. Modernización de la administración municipal.**

- Reestructurar la Oficina de Planeación Municipal y redefinirla como: OFICINA DE PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL. Lo cual es una herramienta esencial que permitirá al Municipio, crear las bases o la Plataforma Legal para atraer o canalizar el Interés y la Inversión de Organismos multilaterales nacionales e internacionales, en cuanto a préstamos e inversiones para grandes e importantes proyectos sociales, urbanísticos y empresariales.
- Implementación eficiente y eficaz del banco de proyectos de inversión municipal.
- Implementaremos la Rendición de Cuentas respecto a la inversión de los recursos y de nuestra gestión, como lo establece la normatividad.
- Implementaremos los encuentros comunitarios en los que se establecerán conversatorios con las comunidades sectoriales en la zona urbana, así también con las comunidades de la zona rural.

- Motivaremos al Concejo Municipal para que realice sesiones en los corregimientos.
- permitirá una mayor eficiencia y capacidad de respuesta a las necesidades y proyectos de desarrollo.
- Revisión y Actualización del Esquema Básico de Ordenamiento Territorial el propósito de generar y concebir las herramientas técnicas y legales que permitan implementar una ZONA ESTRATÉGICA - ECONÓMICA TURÍSTICA Y EMPRESARIAL en el Municipio objetivo al cual le apuntaremos.
- Revisión, actualización y modernización del estatuto tributario.

### **3.13. Cultura ciudadanía.**

#### **3.13.1. Desarrollo comunitario y participación ciudadana.**

- Apoyaremos e impulsaremos las iniciativas de actividades deportivas, sociales, culturales y religiosas de los diferentes sectores y barrios del municipio.
- Implementaremos programas de capacitación en mecanismos de participación ciudadana, a la sociedad civil organizada.

#### **3.13.2. Seguridad y convivencia ciudadana**

La protección de los Derechos Humanos, serán nuestra obligación constitucional, desarrollaremos políticas para su promoción y aplicación

- El programa Santiago de Tolú MUNICIPIO TRANQUILO, mejorará la seguridad y convivencia ciudadana, mediante la realización de un conjunto de acciones de la ciudadanía y las autoridades municipales, las cuales se coordinarán mediante consejo de seguridad el cual se realizará mensualmente.
- Nuestra tarea desde el punto de vista institucional será la de asumir directa y personalmente la condición de Jefe de Policía del Municipio, diseñar un plan integral con base en un diagnóstico apoyado en la información, fortalecer la policía para que esté mejor dotada y mejor preparada, en términos de cantidad y calidad, para atender los problemas típicos de la inseguridad urbana y rural.
- Tendremos un programa serio y sostenible de cultura ciudadana que permita resolver el divorcio entre ley, moral y cultura, estimulando el cumplimiento de normas de convivencia y la capacidad de que unos ciudadanos lleven a otros al cumplimiento pacífico de las normas.
- Seremos celosos en la recuperación del espacio público y el alumbrado de las calles.
- Desarrollaremos programas de atención y prevención de la violencia intrafamiliar, de manera coordinada con la Comisaria de Familia.

### **3.14. Hacienda pública.**

Propongo para el manejo financiero del municipio:

- Aumentar el recaudo de los actuales impuestos.
- Identificar nuevas fuentes de ingresos para el municipio.
- Revisar, actualizar y ajustar el estatuto tributario del municipio.
- Revisar las tarifas del impuesto predial y hacer los ajustes que se consideren necesarios.
- Actualizar el marco fiscal de mediano plazo.

## **PACTO DE TRANSPARENCIA.**

Hoy, al firmar este pacto de transparencia, lo hago de frente a Dios, nuestro padre creador y, de nuestros ciudadanos.

Asumiendo el compromiso de no recibir dineros de los financistas de campañas, para que sea usted con su voto, quien financie nuestra campaña, para gobernar sin ataduras y así alcanzar el bienestar que tanto anhelamos.

Trabajando de la mano con usted, ciudadano y ciudadana, excluidos históricamente de la construcción del bienestar colectivo de nuestro pueblo y lo hare con los líderes comunales, deportistas, iglesias, comerciantes, ganaderos, intelectuales, indígenas, negritudes, desplazados, sin exclusiones, ni dogmatismos, solo un proyecto social de construcción de municipio, como el que lidero y represento, podrá devolvernos la fe colectiva de ciudadanía, educando, ejemplarizando y liderando los valores de formación y de convivencia ciudadana.

La participación ciudadana será el eje articulador de nuestro gobierno con todas las comunidades, será fundamental para conseguir la gobernabilidad y la construcción del bienestar de nuestra gente, para derrotar todas las pobrezas, y elevar los niveles de vida, de democracia participativa.

GRACIAS....

---

**MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**

**ALCALDE MUNICIPAL 2020 - 2023**

**Santiago de Tolú, junio de 2019.**